

## Secretaria General

---

**De:** Angela Alzate <aalzate@sossuministros.com>  
**Enviado el:** jueves, 21 de junio de 2018 3:19 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**CC:** gpava@sossuministros.com; dpava@sossuministros.com; ileon@sossuministros.com; jramirez@sossuministros.com; jbermeo@sossuministros.com; iropero@sossuministros.com  
**Asunto:** OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS SEGUN PROCESO INVITACIÓN N° 100 DE 2018  
**Datos adjuntos:** DOC210618-21062018140807.pdf  
**Importancia:** Alta

Buenas tardes:

La presente es con el fin de enviar las observaciones correspondientes, según el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**Angela Alzate.**


*Coordinadora de Licitaciones*

[aalzate@sossuministros.com](mailto:aalzate@sossuministros.com)

*Autopista Medellín Km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Modulo 2 Bodega 72*

*Bogotá D.C. – Colombia - PBX: 8964545 -8966566 - FAX: 8966271*

*Visite nuestra Página Web: [www.sossuministros.com](http://www.sossuministros.com)*

*Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.  El medio ambiente es*

**responsabilidad de todos**

La información contenida en este correo electrónico es de carácter confidencial, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Si usted no es el destinatario original de este mensaje, pero tiene acceso al mismo a través de este medio, por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debería ser considerada como una declaración oficial de S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.. Le informamos que cuenta con los derechos de acceso, rectificación y cancelación, que podrá ejercitar en la dirección del presente mail.

The information contained in this email is confidential, intended solely for the recipient referred to in the heading. If you are not the intended recipient of this message, but you have access to it through this medium, please delete the message. The distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for informational purposes only and should not be considered an official statement S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S. Please note that you have the right to access, rectification and cancellation, which can be exercised in the direction of this mail..



Cota; Junio 21 de 2018

Señores  
IBAL S.A. E.S.P  
Ciudad

**REF: OBSERVACIÓN INVITACIÓN 100 DE 2018**

Por medio de la presente y en relación al proceso en referencia y al informe de evaluación publicado por la entidad el día de hoy, nos permitimos presentar a ustedes la siguiente información respecto del informe publicado:

Respecto de la evaluación emitida por la entidad en el aspecto de **EXPERIENCIA** en donde la entidad califica la experiencia de nuestra compañía para los 8 contratos que se anexaron a la propuesta como **NO CUMPLE**, básicamente argumentando que los objetos de los diferentes contratos ejecutados no tienen relación con el objeto de la invitación, manifestamos que es importante que la entidad tenga en cuenta que de acuerdo al Numeral 4.4. la entidad requiere certificaciones relacionadas con el objeto de la invitación. Si la entidad revisa bien el objeto de la invitación, corresponde a la **PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN A TODO COSTO DE FACTURAS**. Aquí queremos aclarar que todas las certificaciones y contratos presentados por nosotros se refieren a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN**, servicio que incluye impresión, fotocopiado, mantenimientos preventivos y correctivos, suministro de tóner y repuestos, y continuidad en el servicio de impresión, instalación de equipos y soporte, y aclaramos que todas estas características están estipuladas en los contratos en las cláusulas obligaciones del contratista y en los anexos ANS de cada contrato. Siendo así, solicitamos a la entidad reevalúe el concepto dado a nuestra compañía en el aspecto de experiencia como **NO CUMPLE**, ya que como manifestamos anteriormente todos los contratos certificados y presentados por nuestra propuesta tienen relación en muchos aspectos a todo lo que solicita la entidad en el proceso, ya que para poder realizar la impresión de facturas a todo costo como lo requiere la entidad, hay que proveer equipos de impresión, realizar mantenimiento a equipos, tener un equipo capacitado para mantenimientos, proveer los insumos de impresión, tener equipos de back up para garantizar el servicio de impresión y demás actividades.



Específicamente solicitamos a la entidad revise en detalle los contratos y certificaciones de FONADE y ENERTOLIMA adjuntas a folios 38 y 54 respectivamente.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente solicitamos a la entidad revisar en detalle los contratos, específicamente obligaciones del contratista y acuerdos de servicio pactados con nuestros clientes, con el fin de que pueda evaluar que la experiencia adjunta en nuestra propuesta sí se encuentra relacionada con el objeto de la invitación en referencia y por ende debemos ser habilitados como cumple en dicho aspecto.

Agradecemos atención y quedamos atentos a la respuesta.

Agradecemos atención.

Cordialmente;

  
Diego Pava P  
Representante Legal  
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.

## Secretaria General

---

**De:** Ventas Ibague <Ventas.Ibague@dispapeles.com>  
**Enviado el:** lunes, 25 de junio de 2018 2:14 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** Fwd: subsanación ibal  
**Datos adjuntos:** Proceso de Subsanacion Ibal.pdf

Enviado desde mi Huawei de Claro.

----- Mensaje reenviado -----

**De:** Yeimmy Chacon <Yeimmy.Chacon@dispapeles.com>

**Fecha:** 25/06/2018 11:46 a.m.

**Asunto:** subsanación ibal

**Para:** Carlos Francisco Gomez <Carlos.Gomez@dispapeles.com>, Ventas Ibague <Ventas.Ibague@dispapeles.com>

**Cc:** Carolina Betancourt <Carolina.Betancourt@dispapeles.com>, Erika Julicue <Erika.Julicue@dispapeles.com>, Estefania Herrera <Estefania.Herrera@dispapeles.com>

Cordial Saludo

Envio adjunto oficio del proceso de subsanación para ser remitido al cliente Ibal

Quedo atenta a cualquier comentario

Cordialmente,

Yeimmy Tatiana Chacón Gutierrez

Asesora Comercial

Empresas Unidas - S.A.S. - Ruta 200, Calle 10, Cumbal, Ecuador

Tel: +593 9 950 10 10

Yeimmy.Chacon@dispapeles.com





Bogotá D.C. 25 de Junio de 2018

Señores  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial**  
ENTIDAD CONTRATANTE

**REFERENCIA:** ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
DE LA INVITACIÓN No. 100 DE 2018.

Respetados señores:

Por medio del presente comunicado, solicitamos respetuosamente a la Entidad, que no se declare desierta la convocatoria 100 de 2018, y se evalúe adecuadamente la oferta presentada por nuestra compañía **DISPAPELES**, la cual cumple con los requisitos de la invitación, teniendo en cuenta lo siguiente:

**PRIMERO:** El comité evaluador manifestó en el Acta de evaluación de propuestas respecto de la experiencia de **DISPAPELES** que no cumple con lo establecido en el literal b del numeral 4.4 del pliego de condiciones.

**SEGUNDO:** El pliego en el numeral 4.4 establece lo siguiente:

**"4.4. EXPERIENCIA GENERAL**

El proponente deberá acreditar experiencia de máximo dos (2) contratos y/o certificaciones relacionados con el objeto del contrato a suscribir, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN A TODO COSTO DE LAS FACTURAS MASIVAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P – OFICIAL, INCLUYE DISEÑO DEL ARTE y CAÍDA DE**

**DATOS"**, con empresas públicas o privadas y cuyo valor o sumatoria del total de contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

**NOTA 1:** Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por el representante legal de la entidad pública contratante.





**dispapeles**

DISPAPEROS S.A. E.S.P.  
CALLE 104 # 104-580-0

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo y certificación expedida por el representante legal de la entidad contratante."

**TERCERO:** La experiencia acreditada mediante certificaciones de AGUAS KPITAL CÚCUTA E.S.P. y ELICTRIFICADORA DEL META E.S.P., corresponden a empresas de servicios públicos, por lo cual para evaluar la oferta presentada debió tenerse en cuenta el literal (a) del numeral anteriormente relacionado y no el (b) como lo interpretó el comité evaluador.

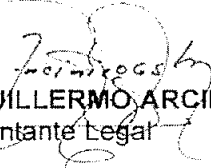
**CUARTO:** El literal (a) del citado numeral 4.4 deja abierta la posibilidad de acreditar la experiencia con el Acta de Recibo o con la certificación expedida por el representante legal de la entidad contratante a diferencia del literal (b) en el cual se requieren ambos documentos.

**QUINTO:** Las certificaciones aportadas permiten demostrar que DISPAPELES cuenta con la experiencia requerida por IBAL para el desarrollo del objeto del contrato que es la "prestación de servicios para la impresión a todo costo de las facturas masivas del servicio de acueducto y alcantarillado de la empresa IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, incluyendo diseño del arte y caída de datos"

**SEXTO:** Conforme al Acta de Evaluación de propuestas, DISPAPELES cumple con los demás requisitos consagrados en el pliego de condiciones

Teniendo en cuenta lo anterior, cordialmente solicitamos verificar la experiencia aportada en la oferta, conforme a los términos del pliego de condiciones y continuar con el respectivo proceso de evaluación y adjudicación.

Atentamente

  
**LUIS GUILLERMO ARCINIEGAS**  
Representante Legal

